



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

| | | |
|---------------------------------------|------------|--------|
| PERSONAL | | |
| Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG | | |
| Numero expediente: | Documento: | Fecha: |
| 1365/2019 | PER14I14K | |
| 091U5C6C736E645L12F3 | | |

ANUNCIO

Considerando que en la base sexta de las Normas para la selección de personal no permanente del Ayuntamiento de Castrillón y sus Organismos Autónomos, aprobadas por el Pleno Municipal en sesión de fecha 1 de abril de 2019, establece que el orden de las bolsas de empleo *"vendrá determinado por el mismo que resulte del procedimiento selectivo efectuado"*, y se prevé que *"cuando existiera un empate en las puntuaciones correspondientes a los integrantes de la bolsa de empleo, se dirimirá por sorteo"*.

Considerando necesario efectuar el llamamiento por orden de puntuación a los y las aspirantes que integran la bolsa de empleo en la categoría de Agente de Policía Local, existiendo varios empates entre integrantes de la misma.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 7 de septiembre de 2020, se resuelve:

PRIMERO.- Efectuar el sorteo público previsto en la base sexta de las Normas para la selección de personal no permanente del Ayuntamiento de Castrillón y sus Organismos Autónomos, aprobadas por el Pleno Municipal en sesión de fecha 1 de abril de 2019, para dirimir los empates de puntuación entre los y las aspirantes de la bolsa de empleo en la categoría de Agente de Policía Local.

SEGUNDO.- El sorteo público se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón el próximo día 10 de septiembre de 2020, a las 9:30 horas, lo que se hace público para generar conocimiento.

TERCERO.- Publicar anuncio en el Tablón de Edictos y en la página web municipal y dar cuenta al Pleno, a los efectos oportunos.